





DEPTO. OO. HH.
SECCION POST. Y ASIG.

MODIFICA NÓMINA DE PROYECTO FSV-
CNT, "FUTURO II" DE LA COMUNA DE
CURICÓ, POR RENUNCIA DE
BENEFICIARIA ANA ORELLANA MUÑOZ,
OTORGADO MEDIANTE RES. EX. N° 6.722,
(V. y U.), DE 2011:

RESOLUCIÓN EXENTA N° **427**,

TALCA,

11 FEB 2014

VISTOS:

- a) El D.S. N° 174 (V. y U.), de 2005 y sus modificaciones, que Reglamenta el Programa Fondo Solidario de Vivienda;
- b) La Resolución Exenta N° 6.722, (V. y U.), de fecha 21 de octubre de 2011, que modifica Resolución Exenta N° 4.158, (V. y U.), de 2011, y aprueba selección de proyectos de construcción del Fondo Solidario de Vivienda para su Capítulo Primero en el mes de agosto del año 2011, entre los que se incluye:

PROGRAMA	CODIGO	PROYECTO	FAMILIAS	COMUNA
FSV-CNT	54226	FUTURO II	140	CURICO

- c) El Oficio S/N° de fecha 31 de enero de 2014, de la Srta. Soledad Parra Escobar – Encargada Unidad de Proyectos Críticos y Otros SERVIU VII Región del Maule, en el cual se adjunta la documentación que justifica el o los siguientes requerimientos:

TRAMITE	RENUNCIANDO	RUT	REEMPLAZANTE	RUT
REEMPLAZO	ORELLANA MUÑOZ ANA ALEJANDRA	13.354.020-2	DÍAZ SEPÚLVEDA DANIELA CAROLINA	17.984.939-9

- d) La Resolución N° 1600 / 30.10.08 de la Contraloría General de la República, el D.S. N° 1305/75; el D.S. N° 355/76 y sus modificaciones, que aprueba el Reglamento Orgánico de los SERVIU, y el D.S. N° 66 de fecha 05.12.2011 que me designa como Directora del SERVIU Región del Maule, dicto lo siguiente:

RESOLUCION

1. **MODIFÍQUESE** la nómina original de postulantes seleccionados del Proyecto Habitacional señalado en el **VISTO b)**, realizando el o los reemplazos solicitados por la EGIS, identificados en el **VISTO c)** de la presente Resolución.
2. Déjese establecido que el cumplimiento de la presente Resolución no afecta el Presupuesto de Capital del SERVIU Región del Maule.

3. Déjese establecido que en lo no modificado, la Resolución Exenta N° 6.722, (V. y U.), de fecha 21 de octubre de 2011, rige en todas sus partes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



DISTRIBUCIÓN:

- EGIS SERVIU (ALEJANDRA CONCHA)
- DELEGACIÓN SERVIU CURICÓ (VIVIANA HERRERA)
- DEPTO. OO. HABITACIONALES
- DEPTO. TÉCNICO - A. TECNICA
- UNIDAD DE GESTION SOCIAL (MARIA ALEJANDRA GUERRERO)
- SECC. POSTULACIONES Y ASIGNACIONES
(JOSE MORAGA, CLORINDO FUENZALIDA, CRISTIAN OLAVE R.)
- ARCHIVO DE RESOLUCIONES.-



GMS/

cfdlp.-